

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:05 (diecinueve horas con cinco minutos) del día 18 (dieciocho) de Febrero del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramirez, a efecto de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día:

- * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal.
- * **Punto Número Dos.-** Lectura de las **actas** número **4** cuatro y **5** cinco, de fechas 19 diecinueve y 21 veintiuno de enero de 2016 dos mil dieciséis y en su caso aprobación de las mismas.
- * **Punto Número Tres.-** Análisis del escrito remitido por el ciudadano José Vicente Hernández Cornelio Secretario General del Sindicato Democrático del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita se actualicen las firmas autorizadas de este Ayuntamiento ante **INFONACOT**, con el fin de que los empleados de este Ayuntamiento continúen con los beneficios crediticios que otorga dicho instituto.
- * **Punto Número Cuatro.-** Análisis del oficio número 0059/2016 remitido por el Jefe del Departamento de **Aguas** Potables y Alcantarillado, ciudadano Juan Ramón González Hernández, mediante el cual solicita la **devolución** de la cantidad de \$928.20 (novecientos veintiocho pesos 20/100 M. N.) a favor de la señora **María del Socorro Sandoval Núñez**, quien manifiesta haber realizado un pago doble de los derechos de agua potable y alcantarillado, correspondientes al año 2016 dos mil dieciséis, respecto de la cuenta número 29-4-1118 de la finca marcada con el número [REDACTED], lo cual pretende acreditar con los recibos oficiales SAY 10720 de fecha 22 veintidós de enero de 2016 dos mil dieciséis y SAY 11095 de fecha 28 veintiocho de enero de 2016 dos mil dieciséis.
- * **Punto Número Cinco.-** Análisis del oficio número 0089/2016 remitido por el Jefe del Departamento de **Aguas** Potables y Alcantarillado, ciudadano Juan Ramón González Hernández, mediante el cual solicita la **devolución** de la cantidad de \$1,048.80 (un mil cuarenta y ocho pesos 80/100 M. N.) a favor de la ciudadana **Erika Gómez Mendoza**, quien manifiesta haber realizado un pago doble de los derechos de agua potable y alcantarillado, correspondientes al año 2015 dos mil quince, respecto de la cuenta número 22-67-2785 de la finca marcada con el número [REDACTED], lo cual pretende acreditar con los recibos oficiales SAY 07307 de fecha 20 veinte de marzo de 2015 dos mil quince y SAY 07446 de fecha 07 siete de abril de 2015 dos mil quince.
- * **Punto Número Seis.-** Análisis del escrito presentado el pasado 25 veinticinco de enero de 2016 dos mil dieciséis, por la ciudadana **Ma. del Rosario López González**, quien solicita la **devolución** de \$1,133.79 (un mil ciento treinta y tres pesos 79/100 M. N.) quien manifiesta haber realizado el pago doble del impuesto **predial** de los años 2013 dos mil trece, 2014 dos mil catorce y 2015 dos mil quince, respecto del inmueble ubicado en la calle [REDACTED], en la Delegación de Usmajac, con cuenta predial U014245, según lo acredita con los recibos oficiales número E 432510, 347095, SAY 04549 y SAY 16127.
- * **Punto Número Siete.-** Análisis del escrito de fecha 28 veintiocho de enero de 2016 dos mil dieciséis, de la ciudadana María Leticia Chávez Arroyo, mediante el cual solicita se le asigne el puesto número 104



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'CONCEPCION FIGUEROA ZUNIGA' written vertically.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

ciento cuatro del mercado municipal, mismo que está a nombre del señor Pedro Chavez Chávez, ya fallecido, quien lo destinó al giro de compra venta de productos lácteos. * **Punto Número Ocho.**- Análisis y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres. * **Punto Número Nueve.**- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de integración del **Comité** de la FERIA del **Ramos** 2016 dos mil dieciséis. * **Punto Número Diez.**- Análisis y en su caso autorización para la renovación del contrato de **exclusividad** con el Grupo **Modelo** para el suministro de **cerveza** en los eventos que este ayuntamiento organice, con una vigencia de la presente anualidad 2016 dos mil dieciséis, debiendo pagar dicha empresa como contra prestación la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.). * **Punto Número Once.**- Análisis y en su caso aprobación del Dictamen Jurídico emitido por el Síndico Municipal y el Director Jurídico y de Apremios, mediante el cual determinan la procedencia al **75%** de su salario de la **pensión vitalicia** por invalidez derivada de riesgos no profesionales, a favor de la empleada **Rosa María Leal**, quien se desempeña como auxiliar de parques y jardines en este Ayuntamiento. * **Punto Número Doce.**- Análisis y en su caso aprobación de los **gastos** correspondientes al mes de **diciembre** de **2015** dos mil quince. * **Punto Número Trece.**- Análisis y en su caso aprobación del dictamen favorable al ciudadano **Isidro Zúñiga Larios**, para el aprovechamiento de **uso habitacional** densidad H4-U, del predio urbano ubicado en la calle **Montenegro** esquina con calle Ogazón (antes Alcalde) y calle Aldama al noroeste de Sayula, Jalisco, el cual cuenta con una extensión superficial de 7,647.57 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 79.58 m con calle Ogazón (antes calle Alcalde); al sur, en 66.77 m con Daria Rivas, Rodolfo Cardenas y Josefina Espinoza + 18.39 m + 10.48 m + 9.21 m + 35.99 m con José Pérez Gómez y Miguel Vázquez; al oriente, en 91.03 m con calle Montenegro; y al poniente, en 78.37 m con calle Aldama. * **Punto Número Catorce.**- Análisis y en su caso aprobación del dictamen favorable a "**Desarrollos Inmobiliarios Mesa Catorce, S. A. de C. V.**", para el aprovechamiento de **uso habitacional** densidad H4-H, del predio rústico ubicado en la calle **Río Usumacinta** esquina con calle Río Lerma, al suroeste de Sayula, Jalisco, el cual cuenta con una extensión superficial de 14,035.20 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 145.33 m con propiedad particular; al sur, en 163.22 m con resto de propiedad; al oriente, en 93.04 m con Río Sayula y al poniente, en 122.37 m con resto de la propiedad. * **Punto Número Quince.**- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de "**Desarrollos Inmobiliarios Mesa Catorce, S. A. de C. V.**", de otorgar un apoyo **económico** por la cantidad de **\$643,000.00** (seiscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) para la "Construcción de la Línea de **Drenaje** en la Calle **Herculano Anguiano**". * **Punto Número Dieciséis.**- Análisis de los escritos de la inmobiliaria "**Parques Aldama, S. A. de C. V.**" mediante los cuales realiza las siguientes **peticiones**: **1.-** Se reciba y se escriture a favor del Ayuntamiento las **áreas de cesión** y vialidades; **2.-** Se autorice la aprobación **parcial** de **urbanización** en cinco etapas; **3.-** Se autorice la **venta** de **casas** correspondientes a la primera etapa de urbanización; y, **4.-** Se tenga por exhibida la **fianza** a favor del municipio para garantizar, asegurar y responder del correcto desempeño y plena ejecución de las obras de urbanización y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que debe asumir en los términos del Código Urbano del Estado de Jalisco. Todo lo anterior en relación al fraccionamiento "**Parques Aldama**" que dicha persona moral lleva a cabo en el predio urbano que cuenta con una extensión superficial de 24,034.18 m², ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n en la cabecera municipal. * **Punto Número Diecisiete.**- Análisis de la **Iniciativa** del "**Reglamento** para la **Regularización** de **Fraccionamientos** o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Sayula, Jalisco", presentada por el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González. * **Punto Número Dieciocho.**- Análisis y en su caso aprobación del Acta de Integración del Consejo Asesor del

Instituto Municipal de Atención a la Juventud. * **Punto Número Diecinueve.-** Análisis y en su caso aprobación del Acta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. * **Punto Número Veinte.-** Asuntos Generales. * **Punto Número Veintiuno.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad se **omita la lectura** de las actas número 4 cuatro y 5 cinco, de fechas 19 diecinueve y 21 veintiuno de enero de 2016 dos mil dieciséis, tomando en consideración que las mismas fueron entregadas a los integrantes de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, por lo que todos conocen ya su contenido y por lo tanto, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** dichas **actas** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. * **Punto Número Tres.-** El pleno del Ayuntamiento autoriza por **unanimidad** se actualicen las **firmas** autorizadas de este Ayuntamiento ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, **INFONACOT**, con el fin de que los empleados de este Ayuntamiento continúen con los beneficios crediticios que otorga dicho instituto, por lo que se faculta al Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Municipal, Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Pública Municipal, Licenciada Adriana García Rodríguez y/o a los demás funcionarios públicos que sean necesarios para que lleven a cabo la actualización de las firmas ante el INFONACOT. * **Punto Número Cuatro.-** El pleno del Ayuntamiento autoriza por **unanimidad la devolución** de la cantidad de \$928.20 (novecientos veintiocho pesos 20/100 M. N.) a favor de la señora **María del Socorro Sandoval Núñez**, quien manifiesta haber realizado un pago doble de los derechos de **agua** potable y alcantarillado, correspondientes al año 2016 dos mil dieciséis, respecto de la cuenta número 29-4-1118, dos, nueve, guión, cuatro, guión, uno, uno, uno, ocho, de la finca marcada con el número [REDACTED], lo cual acredita con los recibos oficiales SAY 10720, letras "S", "A", "Y", uno, cero, siete, dos, cero, de fecha 22 veintidós de enero de 2016 dos mil dieciséis y SAY 11095, letras "S", "A", "Y", uno, uno, cero, nueve, cinco, de fecha 28 veintiocho de enero de 2016 dos mil dieciséis. * **Punto Número Cinco.-** El pleno del Ayuntamiento autoriza por **unanimidad la devolución** de la cantidad de \$1,048.80 (un mil cuarenta y ocho pesos 80/100 M. N.) a favor de la ciudadana **Erika Gómez Mendoza**, quien manifiesta haber realizado un pago doble de los derechos de **agua** potable y alcantarillado, correspondientes al año 2015 dos mil quince, respecto de la cuenta número 22-67-2785, dos, dos, guión, seis, siete, guión, dos, siete, ocho, cinco, de la finca marcada con el número [REDACTED], lo cual acredita con los recibos oficiales SAY 07307, letras "S", "A", "Y", cero, siete, tres, cero, siete, de fecha 20 veinte de marzo de 2015 dos mil quince y SAY 07446, letras "S", "A", "Y", cero, siete, cuatro, cuatro, seis, de fecha 07 siete de abril de 2015 dos mil quince. * **Punto Número Seis.-** El pleno del Ayuntamiento autoriza por **unanimidad la devolución** de \$1,133.79 (un mil ciento treinta y tres pesos 79/100 M. N.) a favor de la ciudadana **Ma. del Rosario López González**, quien manifiesta haber realizado el pago doble del impuesto **predial** de los años 2013 dos mil trece, 2014 dos mil catorce y 2015 dos mil quince, respecto del inmueble ubicado en la [REDACTED] en la Delegación de Usmajac, con cuenta predial U014245, letra "U", cero, uno, cuatro, dos, cuatro, cinco, lo cual acredita con los recibos oficiales número E 432510, letra "E", cuatro, tres, dos, cinco, uno, cero; 347095, tres, cuatro, siete, cero, nueve, cinco; SAY 04549, letras "S", "A", "Y", cero, cuatro, cinco, cuatro, nueve y SAY 16127; letras "S", "A", "Y", uno, seis, uno, dos, siete. * **Punto Número Siete.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, autoriza por **unanimidad asignar** a favor de la ciudadana **María Leticia Chávez Arroyo**, el

puesto numero **104** ciento cuatro del **mercado** municipal "Benito Juárez" de la cabecera municipal, mismo que se encontraba asignado al señor Pedro Chávez Chávez, quien ya falleció y fue progenitor de la solicitante Maria Leticia Chavez Arroyo, quien manifiesta que se encuentra trabajando en dicho puesto con el mismo giro de compra venta de productos lácteos, por eso peticionó que se le asigne. * **Punto Número Ocho.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, autoriza por **unanidad** la firma del **Convenio** de Colaboración con el Instituto **Jalisciense** de las **Mujeres**. Por lo que se faculta al Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Municipal, Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Secretario General del Ayuntamiento, Abogado Arturo Fernández Ramírez, para que en representación de este Ayuntamiento firmen y suscriban dicho Convenio. * **Punto Número Nueve.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, autoriza por **unanidad** la celebración de la Feria del **Ramos** 2016 dos mil dieciséis, conformando el **Comité del Ramos** en los siguientes términos: como Presidente el Regidor Roberto Flores Ochoa, como integrantes las Regidoras Licenciada Patricia García Cárdenas, Licenciada Adeli Sedano Becerra y Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, así como el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González. Quedando autorizados los gastos que en dicha festividad se eroguen. * **Punto Número Diez.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, autoriza por **unanidad** la renovación del contrato de **exclusividad** con el Grupo **Modelo** para el suministro de **cerveza** en los eventos que este ayuntamiento organice, con una vigencia de la presente anualidad 2016 dos mil dieciséis, debiendo pagar dicha empresa como contra prestación la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) como mínimo, ya que se faculta al Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar y al Síndico Municipal, Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, para que lleven a cabo todas las negociaciones que sean necesarias con el fin de que se logre una contra prestación mayor o mejores beneficios a favor del Municipio de Sayula, Jalisco. Por lo que se faculta al Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar y al Síndico Municipal, Abogado Juan Gabriel Gomez Carrizales y/o a los demas funcionarios públicos municipales que se requieran para que suscriban el Convenio correspondiente en representación de este Ayuntamiento. * **Punto Número Once.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente del Dictamen Jurídico emitido por el Síndico Municipal y el Director Jurídico y de Apremios, **autoriza** por **unanidad** la **pensión** vitalicia por invalidez derivada de riesgos no profesionales, por el equivalente al **75%** de su salario, a favor de la empleada **Rosa Maria Leal**, quien se desempeña como auxiliar general de parques y jardines en este Ayuntamiento. Lo anterior tomando en cuenta las constancias médicas que se acompañaron y en las que se determina su estado de salud; así como su antigüedad laboral de 25 veinticinco años con 43 cuarenta y tres días, computados a partir del 01º primero de enero de 1991 mil novecientos noventa y uno, fecha en que ingresó a laborar, hasta el 12 doce de febrero de 2016 dos mil dieciséis. Siendo su salario actual de \$3,997.04 (tres mil novecientos noventa y siete pesos 04/100 M. N.) de manera mensual. * **Punto Número Doce.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza** por **unanidad** los **gastos** realizados en el mes de **diciembre** de **2015** dos mil quince, con recursos propios de la Tesorería y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM). Por lo que los gastos que se aprueban son los que se precisan en la siguiente relación:

TESORERIA

NO. DE CHEQUE	NOMBRE	CONCEPTO	CANTIDAD
12797	SERVICIOS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVOS CARRERA S.C.	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	\$ 144,768.00

ACTA NÚMERO 06 (SEIS) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACION 2015-2018
 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2016.
 Página 5 de 16

12798	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS Y DIA INHABIL DEL PERSONAL DEL H. AYTO.	\$ 27,768.73
12800	EDUARDO MACIAS COVARRUBIAS	100 VIAJES DE TEPETATE PARA MANT. DEL BASURERO MPAL.	\$ 10,440.00
12801	LAURA CANTERO CORDOVA	CONTRATO PREST. SERV. ALIMENTOS CON MOTIVO DE SABADO COMUNITARIO.	\$ 1,400.00
12802	MARIA FELICITAS LOPEZ MARTINEZ	CONT. PREST. DE SERV. ELABORACION DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL CARTERO EN ESTA CD. APOYO	\$ 1,400.00
12804	JOSE RODRIGUEZ EUSEBIO	COMPRA DE SERV. DE CONDUCCION EN EL EVENTO DEL FESTIVAL DE LAS ANIMAS SAYULA 2015	\$ 2,320.00
12813	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	COMPRA DE DIV MATERIAL PARA DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LOS BIENES INMUEBLES DE ESTE AYTO.	\$ 7,611.00
12815	JUAN ALONSO LOPEZ VELASCO	RENTA DE CAMION UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES DE ESTE H. AYTO.	\$ 6,786.00
12816	JOSE ARTURO ALTAMIRANO GUZMAN	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA MANT. DEL BASURERO MPAL. Y ALCANTARILLAS DE AGUA PLUVIAL EN LA CALLE JUAREZ DE ESTA CD.	\$ 6,612.00
12820	SUPER FARMACIA SAYULA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MEDICAMENTO APLICADO A EMPLEADOS DE ESTE H. AYTO.	\$ 3,588.50
12824	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.	COMPRA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES VEHICULOS DE ESTE H. AYTO.	\$ 6,183.30
12830	FERNANDO RAMIREZ CABRERA	PAGO POR LA COMPRA- DE DIVERSO MATERIAL UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES DE ESTE AYTO.	\$ 12,077.90
12832	GRADO CERO PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	APOYO SERV. DE HOSPEDAJE DE LA PAG. OFICIAL DEL DIF MUNICIPAL	\$ 1,060.25
12833	SERGIO GUADALUPE ALFARO GONZALEZ	APOYO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SU SEÑOR PADRE	\$ 1,500.00
12839	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.	PAGO POR EL CUMPLIMIENTO RAZON DEL CARGO QUE TIENE CONFERIDO CON CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL.	\$ 3,334.86
12840	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.	PAGO POR EL CUMPLIMIENTO RAZON DEL CARGO QUE TIENE CONFERIDO CON CARACTER DE ENCARGADO DE HAC. MPAL.	\$ 3,334.86
12841	MA. DE LOURDES CORTEZ ARIAS	ELABORACION DE 30 PINATAS LAS CUALES SERAN UTILIZADAS COMO ADORNOS NAVIDENOS PARA DECORAR DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS DE ESTE MPIO.	\$ 5,000.00
12842	ISRAEL BENITO PEREZ CERVANTES	APOYO AL NIÑO ISRAEL BENITO PEREZ CERVANTES CON MOTIVO DE SU PARTICIPACION EN EL PROGRAMA MASTERCHEF JUNIOR MEXICO	\$ 7,632.00
12843	EDUARDO MACIAS COVARRUBIAS	PAGO DE 100 VIAJES DE TEPETATE PARA EL BASURERO MPAL.	\$ 10,440.00
12845	LAURA LORENA AGUILAR BEATRIZ	COMPRA DE DIV. MATERIAL CON MOTIVO DE REALIZAR DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LOS BIENES INMUEBLES.	\$ 8,701.00
12847	JOSE ARTURO ALTAMIRANO GUZMAN	RENTA DE MAQUINARIA UTILIZADA EN EL MANT. DE LA CANCHA DE EL REPARO Y BASURERO MPAL.	\$ 12,876.00
12855	ENLACES QUIMICOS DEL SUR S.A. DE C.V.	COMPRA DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS DIFERENTES POZOS DE BOMBEO	\$ 18,560.00

Acta 06 (Seis). Libro 18 dieciocho.
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.
 Celebrada el 18 (dieciocho) de Febrero de 2016.
 Página 5 de 16

ACTA NÚMERO 06 (SEIS) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACION 2015-2018
 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2016.
 Pagina 7 de 16

12920	EDUARDO MACIAS	COVARRUBIAS	COMPRA DE 100 VIAJES DE TEPETATE UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DEL BASURERO MPAL.	\$	10,440.00
12922	MARIA FELICITAS MARTINEZ	LOPEZ	CONTRATO PREST. DE SERVICIOS POR LA PREPARACION DE ALIMENTOS CON MOTIVO DE LA POSADA NAVIDENA	\$	25,000.00
12924	MARIA DE JESUS VALENZUELA	FLORES	PREST. DE SERV. POR LA ELABORACION DE ALIMENTOS CON MOTIVO DE LA POSADA NAVIDENA.	\$	2,000.00
12925	SALVADOR MOJICA	RODRIGUEZ	PREST. DE SERV. POR LA PRESENT. ARTISTICA DEL MARIACHI EN LA POSADA NAVIDENA.	\$	5,200.00
12933	SALVADOR MOJICA	RODRIGUEZ	PREST. DE SERV. POR LA PRESENT. ARTISTICA DEL MARIACHI EN LOS FESTIVALES NAVIDENOS	\$	15,000.00
12935	MARMOL AZULEJOS ESCOBAR Y SUCESTORES, S.A.		COMPRA DE MAMPARAS INSTALADAS EN LOS SANITARIOS PUBLICOS DEL MERCADO MPAL.	\$	25,428.70
12936	EDUARDO MACIAS	COVARRUBIAS	100 VIAJES DE TEPETATE PARA MANT. DEL BASURERO MPAL.	\$	10,440.00
12939	MARGARITA QUINTERO PUGA	AMADA	COMPRA DE 2000 PELOTAS OBSEQUIADAS A LOS NIÑOS DE ESTE MPIO. CON MOTIVO DEL TRADICIONAL RECORRIDO DE PROTEC.CIVIL	\$	9,040.00
12941	TRACSA, S.A.P.I. DE C.V.		COMPRA DE UNA LLANTA TRASERA A LA RETROEXCAVADORA	\$	3,778.00
12947	SANTIAGO JIMENEZ MEJIA		RENTA DE CAMION UTILIZADO EN EL APOYO AL RELLENO SANITARIO	\$	2,610.00
12949	ACEROS Y PERFILES ACATLAN, S.A. DE C.V.		COMPRA DE DIV. MATERIAL UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DEL JARDIN PRINCIPAL DE USMAJAC Y EL RASTRO MPAL.	\$	14,319.47
12951	MARMOL AZULEJOS ESCOBAR Y SUCESTORES, S.A.		COMPRA DE MAMPARAS INSTALADAS EN LOS SANITARIOS PUBLICOS DEL MERCADO MPAL.	\$	8,476.22
12955	SALVADOR SANDOVAL NUÑEZ		SERVICIO DE SONORIZACION E ILUMINACION DEL ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDENO	\$	7,540.00
12956	REFACCIONES Y RECTIFICACIONES NAITOH, S.A. DE C.V.		COMPRA DE DIFERENTES REFACCIONES Y SERV. DE MANTENIMIENTO REALIZADO A LA H100 DE SERVICIOS GENERALES	\$	4,721.36
12959	EQUIPOS AUTOMOTRICES Y AGRICOLAS, S.A. DE C.V.		COMPRA DE DIVERSAS REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE DIVERSOS VEHICULOS DE ESTE AYTO.	\$	10,642.48
12961	JUAN ALONSO VELASCO	LOPEZ	RENTA DE CAMION UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO.	\$	1,218.00
12970	PABLO LARIOS CRUZ		COMPRA DE DIVERSO MATERIAL ELECTRICO UTILIZADO EN LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE ESTE MPIO.	\$	2,217.10
12972	MA. DE LOURDES CORTEZ ARIAS		CONT. PREST. DE SERV. POR LA ELABORACION DE 30 PIÑATAS COMO ADORNOS NAVIDENOS EN ESTA CIUDAD.	\$	12,500.00
12975	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO		HORAS EXTRAS Y DIA INHABIL DEL PERSONAL DEL H. AYTO.	\$	38,414.00
TOTAL TESORERIA				\$	839,265.11

F A F M

NO. DE CHEQUE	NOMBRE	CONCEPTO	CANTIDAD
4589	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE SEG. PUB.	\$ 13,382.90
4591	ADRIANA ALEMAN RODRIGUEZ	COMPRA DE BOTA DUTY PARA EL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	\$ 9,375.12
4593	MARCOS OSWALDO PONCE GOMEZ	IMPRESION DE 2000 FORMAS DE CEDULAS DE NOTIFICACION UTILIZADAS EN TRANSITO Y VIALIDAD DE ESTA CD.	\$ 8,352.00

ACTA NUMERO 06 (SEIS) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACION 2015-2018
 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2016.
 Pagina 8 de 16

4595	YATLA S.A. DE C.V	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	\$	100,450.20
4625	VIRGINIA BUSTOS CARDENAS	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE SEG. PUB	\$	1,107.68
4640	ABARROTES INDEPENDENCIA GARCIA PEREZ, S.A. DE CV.	COMPRA DE DIV. COMESTIBLES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DE ALIMENTOS CON MOTIVO DE LA VELADA DEL 11 DE DICIEMBRE Y CURSO DE PRESERVACION DEL LUGAR DE LOS HECHOS, CADENA DE CUSTODIA.	\$	7,410.94
4641	HERIBERTO VARGAS MANZO	APOYO AL POLICIA PARA GASTOS FUNERARIOS POR EL FALLECIMIENTO DE SU ABUELA PATERNA	\$	1,500.00
4645	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	PAGO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	68,703.50
4646	ROSARIO MENDOZA MACEDO	COMPRA DE DIVERSO MEDICAMENTO PARA SERVICIOS MEDICOS DE ESTE H. AYTO	\$	16,711.93
			TOTAL FAFM	\$ 226,994.27
			TOTAL TESORERIA Y FAFM	\$ 1,066,259.38

Finalmente, los Regidores Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Abogado Amílcar Rafael Morales González, manifiestan que el disco donde se contiene la relación y los comprobantes de los anteriores gastos se encuentra ilegible, no obstante que en ocasiones anteriores han solicitado que se ordene a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Pública Municipal que presente los documentos legibles para un correcto análisis por este pleno del Ayuntamiento, por lo que nuevamente solicitan se requiera a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Pública Municipal que los documentos que se envíen a este pleno del Ayuntamiento sean totalmente legibles. El Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, manifiesta que se solicitará que así se haga. *** Punto Número Trece.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente del Dictamen emitido mediante oficio número 012/2016 cero, doce, diagonal, dos mil dieciséis, de fecha 10 diez de febrero de dos mil dieciséis, por el Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, en su carácter de Director de Desarrollo Urbano de este Municipio, **aprueba por unanimidad** el dictamen favorable que en dicho documento se contiene a favor del ciudadano **Isidro Zúñiga Larios**, para el aprovechamiento de **uso habitacional** densidad H4-U, del predio urbano ubicado en la calle **Montenegro** esquina con calle Ogazón (antes Alcalde) y calle Aldama al noroeste de Sayula, Jalisco, el cual cuenta con una extensión superficial de 7,647.57 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 79.58 m con calle Ogazón (antes calle Alcalde); al sur, en 66.77 m con Daria Rivas, Rodolfo Cárdenas y Josefina Espinoza + 18.39 m + 10.48 m + 9.21 m + 35.99 m con José Pérez Gómez y Miguel Vázquez; al oriente, en 91.03 m con calle Montenegro; y al poniente, en 78.37 m con calle Aldama. Debiéndose cumplir con las consideraciones generales que se contienen en el citado Dictamen. *** Punto Número Catorce.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente del Dictamen emitido mediante oficio número 013/2016 cero, trece, diagonal, dos mil dieciséis, de fecha 10 diez de febrero de dos mil dieciséis, por el Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, en su carácter de Director de Desarrollo Urbano de este Municipio, **aprueba por unanimidad** el dictamen favorable que en dicho documento se contiene a favor de "**Desarrollos Inmobiliarios Mesa Catorce, S. A. de C. V.**", para el aprovechamiento de **uso habitacional** densidad H4-H, del predio rústico ubicado en la calle **Río Usumacinta** esquina con calle Río Lerma, al suroeste de Sayula, Jalisco, el cual cuenta con una extensión superficial de 14,035.20 m² catorce mil treinta y cinco punto veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 145.33 m con propiedad particular; al sur, en 163.22 m con resto de propiedad; al oriente, en 93.04 m con Río Sayula y al poniente, en 122.37 m con resto de la propiedad. Debiéndose cumplir con las

consideraciones generales que se contienen en el citado Dictamen. * **Punto Número Quince.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad** la propuesta de "**Desarrollos Inmobiliarios Mesa Catorce, S. A. de C. V.**", de otorgar a este Municipio de Sayula, Jalisco, un apoyo **económico** por la cantidad de **\$643,000.00** (seiscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) para la "Construcción de la Línea de **Drenaje** en la Calle **Herculano Anguiano**", por lo que se autoriza **recibir en donación** dicho recurso para la realización de esa obra. El Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, explica que la razón de ese ofrecimiento es que dicha empresa ha construido un fraccionamiento en el costado poniente de la Pista de Atletismo y pretende construir una segunda sección en el lado oriente de citada Pista de Atletismo, los cuales se conectarán a la red de drenaje que va precisamente por la calle Herculano Anguiano, pero por el tiempo que tiene esa red y el diámetro que es de 8" ocho pulgadas, resulta insuficiente para dar el servicio a esos dos nuevos fraccionamientos, dando muchos problemas de funcionamiento en la actualidad, por eso la empresa "Desarrollos Inmobiliarios Mesa Catorce, S. A. de C. V." hace este ofrecimiento para que se rehabilite la red de drenaje con tubo de P. V. C. de 12" doce pulgadas y así toda la población se beneficie. * **Punto Número Dieciséis.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente de las peticiones que hace la "Inmobiliaria Parques Aldama, S. A. de C. V." en relación a la acción urbanística denominada Fraccionamiento "**Parques Aldama**" que dicha persona jurídica lleva a cabo en el predio urbano que cuenta con una extensión superficial de 24,034.18 m² veinticuatro mil treinta y cuatro punto dieciocho metros cuadrados, en la calle Cuauhtémoc s/n en la cabecera Municipal de Sayula, Jalisco, **aprueba por unanimidad** dichas peticiones en los siguientes terminos: **I.-** Se autoriza recibir las **áreas de cesión y vialidades** que conforme a la legislación de la materia le corresponden al Municipio de Sayula, Jalisco, respecto al Fraccionamiento "Parques Aldama" antes precisado, debiendo estar dichas áreas de cesión en condiciones de uso y disposición inmediata sin necesidad de que el Ayuntamiento tenga que invertir cantidad alguna para disponer de ellas; por lo que se faculta al Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar y al Síndico Municipal, Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y/o a los demás funcionarios públicos municipales que se requieran, para que en representación de este Ayuntamiento suscriban y firmen las **escrituras** públicas correspondientes a favor del Municipio de Sayula, Jalisco. **II.-** Se aprueba la urbanización del denominado Fraccionamiento "Parques Aldama" para que se desarrolle y se lleve a cabo en **5 cinco etapas**, las cuales constan y se componen de los siguientes lotes: **PRIMERA ETAPA.-** Comprende con lo en cada uno construido, los lotes marcados del número 1 uno al 15 quince de la calle propuesta como Paseo de los Limones; y del 16 dieciséis al 18 dieciocho de la calle Ogazón, todos ellos de la manzana número 5 cinco; así como los lotes del 6 seis al 18 dieciocho de la calle propuesta como Paseo de los Limones de la manzana número 4 cuatro. En total la primera etapa consta de 31 treinta y uno lotes, con lo en cada uno construido. **SEGUNDA ETAPA.-** Comprende los lotes marcados con los números 1 uno, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 5 cinco de la calle Cuauhtémoc; así como los lotes del 19 diecinueve al 23 veintitrés de la calle Ogazón y del 24 veinticuatro al 36 treinta y seis de la calle propuesta como Paseo de las Naranjas, todos ellos de la manzana 4 cuatro. Por lo que en total la segunda etapa consta de 23 veintitrés unidades. **TERCERA ETAPA.-** Comprende los lotes marcados con los números 1 uno, 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 5 cinco de la calle Cuauhtémoc; del 6 seis al 18 dieciocho de la calle propuesta como Paseo de las Naranjas; del 19 diecinueve al 23 veintitrés de la calle Ogazón; así como del 24 veinticuatro al 36 treinta y seis de la calle propuesta como Paseo de las Limas, todos ellos de la manzana número 3 tres. Por lo que la tercera etapa consta de 36 treinta y seis unidades. **CUARTA ETAPA.-** Comprende los lotes marcados con los números 1 uno al 16 dieciséis de la calle propuesta como Paseo de las Limas;

del 17 diecisiete al 21 veintiuno de la calle Ogazón; y del 22 veintidós al 37 treinta y siete de la calle propuesta como Paseo de las Toronjas, todos ellos de la manzana 2 dos. Por lo que la cuarta etapa consta de 37 unidades. **QUINTA Y ULTIMA ETAPA** - Comprende los lotes marcados con los números 1 uno al 9 nueve de la calle Cuauhtémoc; del 10 diez al 13 trece de la calle propuesta como Paseo de las Toronjas; y del 14 catorce al 19 diecinueve de la calle propuesta como Privada Granada, todos los anteriores lotes corresponden a la manzana 1 uno. Por lo que la quinta etapa consta de 19 diecinueve unidades. **III.-** En cuanto a la autorización de la **venta** de casas que se encuentran edificadas en los lotes correspondientes a la **Primera etapa** de urbanización, se **autoriza** por unanimidad a "Inmobiliaria Parques Aldama, S. A. de C. V." para que, previo dictamen de habitabilidad, lleve a cabo dicha venta de inmuebles, por lo que a continuación, para su debida identificación, se describen los **31** treinta y uno **lotes** que la componen y que son los que se autoriza vender: **1.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 1 uno, el cual cuenta con una superficie total de 96.71 m² (noventa y seis punto setenta y uno metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 13.74 m trece punto setenta y cuatro metros con lote 2 dos; al sur en 13.06 m trece punto cero seis metros con calle Cuauhtémoc; al oriente en 7.22 m siete punto veintidós metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 7.25 m siete punto veinticinco metros, con herederos de Ignacio Ochoa. **2.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 2 dos, el cual cuenta con una superficie total de 98.52 m² (noventa y ocho punto cincuenta y dos metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 14.40 m catorce punto cuarenta metros con lote 3 tres; al sur en 13.74 m trece punto setenta y cuatro metros con lote 1 uno; al oriente en 7.00 m siete punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 7.03 m siete punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **3.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 3 tres, el cual cuenta con una superficie total de 103.15 m² (ciento tres punto quince metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.07 m quince punto cero siete metros con lote 4 cuatro; al sur en 14.40 m catorce punto cuarenta metros con lote 2 dos; al oriente en 7.00 m siete punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 7.03 m siete punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **4.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 4 cuatro, el cual cuenta con una superficie total de 92.10 m² (noventa y dos punto diez metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.63 m quince punto sesenta y tres metros con lote 5 cinco; al sur en 15.07 m quince punto cero siete metros con lote 3 tres; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **5.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 5 cinco, el cual cuenta con una superficie total de 95.50 m² (noventa y cinco punto cincuenta metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 16.20 m dieciséis punto veinte metros con lote 6 seis; al sur en 15.63 m quince punto sesenta y tres metros con lote 4 cuatro; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **6.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como numero 6 seis, el cual cuenta con una superficie total de 98.90 m² (noventa y ocho punto noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 16.77 m dieciséis punto setenta y siete metros con lote 7 siete; al sur en 16.20 m dieciséis punto veinte metros con lote 5 cinco; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **7.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 7 siete, el cual cuenta con una superficie total de 102.30 m² (ciento dos punto treinta metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos:

al norte en 17.33 m diecisiete punto treinta y tres metros con lote 8 ocho; al sur en 16.77 m dieciséis punto setenta y siete metros con lote 6 seis; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **8.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 8 ocho, el cual cuenta con una superficie total de 105.70 m² (ciento cinco punto setenta metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 17.90 m diecisiete punto noventa metros con lote 9 nueve; al sur en 17.33 m diecisiete punto treinta y tres metros con lote 7 siete; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **9.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 9 nueve, el cual cuenta con una superficie total de 109.10 m² (ciento nueve punto diez metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 18.47 dieciocho punto cuarenta y siete metros con lote 10 diez; al sur en 17.90 m diecisiete punto noventa metros con lote 8 ocho; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **10.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 10 diez, el cual cuenta con una superficie total de 112.50 m² (ciento doce punto cincuenta metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 19.03 m diecinueve punto cero tres metros con lote 11 once; al sur en 18.47 m dieciocho punto cuarenta y siete metros con lote 9 nueve; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **11.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 11 once, el cual cuenta con una superficie total de 115.91 m² (ciento quince punto noventa y uno metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 19.60 m diecinueve punto sesenta metros con lote 12 doce; al sur en 19.03 m diecinueve punto cero tres metros con lote 10 diez; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **12.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 12 doce, el cual cuenta con una superficie total de 119.31 m² (ciento diecinueve punto treinta y uno metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 20.17 m veinte punto diecisiete metros con lote 13 trece; al sur en 19.60 m diecinueve punto sesenta metros con lote 11 once; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **13.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 13 trece, el cual cuenta con una superficie total de 122.71 m² (ciento veintidós punto setenta y uno metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 20.73 m veinte punto setenta y tres metros con lote 14 catorce; al sur en 20.17 m veinte punto diecisiete metros con lote 12 doce; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **14.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 14 catorce, el cual cuenta con una superficie total de 126.11 m² (ciento veintiséis punto once metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 21.30 m veintiuno punto treinta metros con lote 15 quince; al sur en 20.73 m veinte punto setenta y tres metros con lote 13 trece; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **15.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 15 quince, el cual cuenta con una superficie total de 129.51 m² (ciento veintinueve punto cincuenta y uno metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 21.87 m veintiuno punto ochenta y siete metros con lotes 16 dieciséis, 17 diecisiete y 18 dieciocho, con una superficie de 7.29 m siete punto veintinueve metros cada uno;

al sur en 21.30 m veintiuno punto treinta metros con lote 14 catorce; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 6.03 m seis punto cero tres metros con herederos de Ignacio Ochoa. **16.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 16 dieciséis, el cual cuenta con una superficie total de 109.34 m² (ciento nueve punto treinta y cuatro metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 7.29 m siete punto veintinueve metros con calle Ogazón; al sur en 7.29 m siete punto veintinueve metros con lote 15 quince; al oriente en 15.00 m quince metros con calle Paseo de los Limones; al poniente en 15.00 m quince punto cero metros con lote 17 diecisiete. **17.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 17 diecisiete, el cual cuenta con una superficie total de 109.34 m² (ciento nueve punto treinta y cuatro metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 7.29 m siete punto veintinueve metros con calle Ogazón; al sur en 7.29 m siete punto veintinueve metros con lote 15 quince; al oriente en 15.00 m quince punto cero metros con lote 16 dieciséis; al poniente en 15.00 m quince punto cero metros con lote 18 dieciocho. **18.-** Lote ubicado en la manzana 5 cinco, marcado como número 18 dieciocho, el cual cuenta con una superficie total de 119.97 m² (ciento diecinueve punto noventa y siete metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 8.71 m ocho punto setenta y uno metros con calle Ogazón; al sur en 7.29 m siete punto veintinueve metros con lote 15 quince; al oriente en 15.00 m quince punto cero metros con lote 17 diecisiete; al poniente en 15.07 m quince punto cero siete metros con herederos de Ignacio Ochoa. **19.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 6 seis, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 7 siete; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lotes 5 cinco, 4 cuatro y 3 tres con una superficie de 6.00 m seis punto cero metros, 6.00 m seis punto cero metros y 3.00 m tres punto cero metros en ese orden respectivamente; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 36 treinta y seis; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **20.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 7 siete, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 8 ocho; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 6 seis; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 35 treinta y cinco; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **21.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 8 ocho, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 9 nueve; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 7 siete; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 34 treinta y cuatro; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **22.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 9 nueve, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 10 diez; al sur 15.00 m quince punto cero metros con lote 8 ocho; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 33 treinta y tres; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **23.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 10 diez; el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 11 once; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 9 nueve; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 32 treinta y dos; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **24.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 11 once; el cual cuenta con una

superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 12 doce; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 10 diez; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 31 treinta y uno; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **25.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 12 doce, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 13 trece; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 11 once; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 30 treinta; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **26.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 13 trece, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 14 catorce; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 29 veintinueve; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **27.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 14 catorce, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 15 quince; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 13 trece; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 28 veintiocho; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **28.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 15 quince, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 16 dieciséis; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 14 catorce; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 27 veintisiete; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **29.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 16 dieciséis, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 17 diecisiete; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 15 quince; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 26 veintiséis; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **30.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 17 diecisiete, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lote 18 dieciocho; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 16 dieciséis; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 25 veinticinco; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. **31.-** Lote ubicado en la manzana 4 cuatro, marcado como número 18 dieciocho, el cual cuenta con una superficie total de 90.00 m² (noventa metros cuadrados de terreno) dentro de las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 m quince punto cero metros con lotes 19 diecinueve, 20 veinte y 21 veintiuno, con una superficie de 6.00 m seis punto cero metros, 6.00 m seis punto cero metros y 3.00 m tres punto cero metros, en ese orden respectivamente; al sur en 15.00 m quince punto cero metros con lote 17 diecisiete; al oriente en 6.00 m seis punto cero metros con lote 24 veinticuatro; al poniente en 6.00 m seis punto cero metros con calle Paseo de los Limones. Hasta aquí concluye la descripción de los lotes de la primera etapa, reiterándose que son los únicos que por el momento pueden ser enajenados, por lo que se autoriza la publicación de un edicto en dicho sentido, ordenándose a la Dirección de Catastro Municipal aperturar únicamente las cuentas catastrales correspondientes a los inmuebles anteriormente descritos de esta primera etapa, debiéndose girar oficio a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para que

al momento de que se tenga conocimiento de los lotes que han sido autorizados para su venta. Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, se procede con la petición número **IV.-** El pleno de Ayuntamiento tiene a la empresa "Inmobiliaria Parques Aldama, S. A. de C. V." exhibiendo la fianza número 1254-00243-7 uno, dos, cinco, cuatro, guión, cero, cero, dos, cuatro, tres, guión, siete, de fecha 24 veinticuatro de diciembre de 2015 dos mil quince, por el monto de \$748,643.23 (setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 23/100 M. N) expedida por Afianzadora Aserta, S. A. de C. V. a favor del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para garantizar la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento "Parques Aldama" anteriormente precisado. El monto de dicha fianza corresponde al 20% veinte por ciento de \$3'743,216.13 (tres millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos dieciséis pesos 13/100 M. N.) que es el valor total de las obras de urbanización. Y en vista de todo lo anteriormente aprobado en este punto del orden del día, habrá de suscribirse el **convenio** respectivo, facultándose al Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar y al Sindico Municipal, Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales a que en representación de este Ayuntamiento suscriban y firmen dicho convenio con la empresa "Inmobiliaria Parques Aldama, S. A. de C. V." en el que se plasmen los acuerdos de este punto del orden del día, precisándose que no se podrá autorizar la urbanización de una siguiente etapa, hasta que se hayan concluido y entregado las obras de urbanización de la etapa anterior. Y en general, en dicho convenio deberán establecerse las responsabilidades y obligaciones que le corresponden a la empresa "Inmobiliaria Parques Aldama, S. A. de C. V." en los términos del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de la legislación de la materia aplicable. * **Punto Número Diecisiete.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad** en lo general y en lo particular, la **Iniciativa** con efectos de **Dictamen** del "**Reglamento para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Sayula, Jalisco**", presentada por el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González. Y tomando en consideración que la iniciativa de dicho reglamento fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, se omite la lectura del proyecto, aprobándose primeramente en lo general y al no haberse reservado ningún artículo o disposición en lo individual, también se aprueba en lo particular. En tal virtud, se ordena turnar el dictamen correspondiente al Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, para efectos de que lleve a cabo la promulgación y publicación del referido Reglamento en el medio de difusión oficial del Municipio y en los lugares que la Ley establece. Y así mismo, se turna al Secretario General de este Ayuntamiento, Abogado Arturo Fernández Ramírez, para que lleve a cabo la certificación correspondiente. * **Punto Número Dieciocho.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad** el **Acta** de Integración del Consejo Asesor del **Instituto** Municipal de Atención a la **Juventud** de fecha 10 diez de febrero de 2016 dos mil dieciséis, habiendo quedado integrado dicho Consejo en los siguientes términos: **Presidente Honorario:** Ingeniero Jorge Campos Aguilar; **Presidente del Consejo:** Ingeniero Laura Melissa Flores Cantero; **Secretario:** Abogado Arturo Fernández Ramírez; **Consejero** miembro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: Licenciado Genaro Emmanuel Ocaranza Cortés; **Representante** del Departamento de Prevención del Delito: Ciudadano Sergio Contreras Hernández; **Representantes** de Asociaciones Civiles en Sayula: Licenciado Jonathan Eduardo Cantero Ojeda; Licenciada Janet Guadalupe Fajardo Jiménez; Licenciado Luis Carlos Pérez Cajita y Licenciada Tania Yaquelin Larios Cibrián. * **Punto Número Diecinueve.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad** el Acta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de fecha 26 veintiséis de enero de 2016 dos mil dieciséis, habiendo quedado integrado dicho Consejo en los

COLEGIO FLORES DE LA
SAYULA
Aguilar
Ramírez
Cantero
Ojeda
Fajardo
Jiménez
Cajita
Larios
Cibrián

siguientes términos: **Presidente del Consejo:** Ingeniero Jorge Campos Aguilar; **Secretario técnico:** Ingeniero Fidencio Alvarado Madrueno, Jefe del Cader 038 Sayula; **Regidor** Comisionado de Fomento Agropecuario: Licenciado Victor Enrique González Jiménez; Jefe de **Fomento Agropecuario:** M.V.Z. Francisco Cernas Mora; **Asesor** de Apoyos al Campo: M.V.Z. Ángel Villalvazo González; Delegado de **Usmajac:** Ciudadano Eligio Montes Morales; Agente Municipal de **El Reparo:** Ciudadano Francisco Villa Enciso; Asociación Local de **Apicultores** de Sayula: Ciudadano Herminio Larios Alvarado; Asociación Local **Ganadera** de Sayula: Ciudadano Narciso Rodríguez Hernández; Asociación Local de **Porcicultores** de Sayula: Ingeniero José Luis Velasco Figueroa; Asociación Municipal de **Propietarios Rurales:** Ciudadano Francisco Javier Valencia Nila; Comité **Ejido Emiliano Zapata:** Ciudadano Saúl Rosalío Calvario Cordero; Comité **Ejido Usmajac:** Ciudadano Alfonso Beatriz de la Cruz; Comité **Ejido Villamadero:** Ciudadana Ma. del Carmen Ibáñez Cortez; Comité **Ejido Tamaliahua:** Ciudadano Timoteo Sánchez Ponce; Comité **Ejido Sayula:** Ciudadano Lucio López Aranda; Comité **Ejido Unión de Guadalupe:** Ciudadano Javier Arroyo Chávez. * **Punto Número Veinte.-** Asuntos Generales. En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales:** * **Punto número 20.1. Veinte punto Uno.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** el Acta de Integración de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (**COMUR**) de fecha 16 dieciséis de febrero de 2016 dos mil dieciséis, habiendo quedado integrado dicha Comisión en los siguientes términos: **Presidente Municipal,** Ingeniero Jorge Campos Aguilar; **Procurador de Desarrollo Urbano** del Estado de Jalisco, Licenciado Pedro de Alba Letipichía, representado en este acto por el Ingeniero Efraín Alberto de Aguinaga Romero; **Síndico,** Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales; **Secretario General** del Ayuntamiento, Abogado Arturo Fernández Ramírez; **Regidor,** Ciudadano Roberto Flores Ochoa; **Regidora,** Licenciada Fabiola Candelario Morales; **Regidor,** Abogado Amílcar Rafael Morales González; **Regidor,** Licenciado Víctor Enrique González Jiménez; **Regidor,** Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez; Director de **Catastro,** Abogado Juan Manuel Díaz Sánchez. Habiéndose designado como **Secretario Técnico** de dicha Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos, al Abogado Amílcar Rafael Morales González. * **Punto número 20.2. Veinte punto Dos.-** El Regidor Abogado **Amílcar Rafael Morales González,** manifiesta que lo abordaron los papás de los niños que entrenan fut bol en la Pista de Atletismo y le señalaron que en dicho lugar no hay vestidores, por lo que solicitan se les pueda prestar nuevamente la Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz para llevar a cabo el entrenamiento de los menores, tal y como se les prestaba anteriormente. El Regidor Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias señala que se está trabajando el proyecto de un equipo de fut bol de tercera división y están haciendo uso de la Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz para sus prácticas, por lo que en todo caso habría que ver los horarios de entrenamiento con el fin de determinar si es posible acoplarlos. El Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, expone que se analizará la petición aunque se tiene proyectado construir vestidores en la Pista de Atletismo. También precisa que se debe evitar que se haga negocio con las instalaciones deportivas del Municipio, ya que en el caso que se analiza, el responsable de los entrenamientos de los menores cobra por las clases que imparte y al mismo tiempo hace uso de instalaciones deportivas del Municipio, por lo que en todo caso se le debe pedir que retribuya con algo al Municipio el beneficio que recibe, puesto que utiliza instalaciones públicas para impartir clases particulares. * **Punto número 20.3. Veinte punto Tres.-** La Regidora Licenciada **Fabiola Candelario Morales** solicita se le proporcionen todos los **Reglamentos** que existen en el Municipio con el fin de llevar a cabo un estudio de los mismos. El Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, manifiesta que se le harán llegar dichos Reglamentos. * **Punto Número Veintiuno.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados

y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 20:00 veinte horas del día 18 dieciocho de febrero del año 2016 dos mil dieciséis. ----- CONSTE

CONCEPCION FIGUEROA DE A.



Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**CIUDADANO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y éxito en todas las actividades que emprenda, así mismo del cual Le hago constar **que del día 18 de febrero del 2016, fecha de la acta numero 6 libro 18 Sesión ordinaria del ayuntamiento de Sayula Jalisco, se le borraron los siguientes puntos, confidenciales q a continuación describo.**

***Datos de punto número 4, 5,6,** ya que es una información de carácter confidencial como en este caso es el **domicilio de una persona.** Y así evitar con esto violar el **artículo 21 catálogo de confidencialidad de la Ley de Transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco.**

Sin más por el momento le agradezco su atención prestada y poniendo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. En transparencia@sayula.gob.mx y al TEL: (342) 42-201-09 EXT. 144



**CIUDADANO FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
JEFE DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL**

**"2016, AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"
SAYULA, JALISCO.**